

## SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

### **CONVENIO Modificatorio al Convenio de otorgamiento de subsidio para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ORIGINAL PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL INGENIERO GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL OFICIAL MAYOR EL LICENCIADO SERGIO MONTAÑO FERNANDEZ; CON LA PARTICIPACION DEL MAESTRO JOSE PATRICIO PATIÑO ARIAS, SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, EN ADELANTE "LA SUBSECRETARIA"; POR EL DOCTOR Y GENERAL EDUARDO ENRIQUE GOMEZ GARCIA, COMISIONADO DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, EN ADELANTE "OADPRS"; POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "EL DISTRITO FEDERAL" REPRESENTADO, EN ESTE ACTO, POR EL LICENCIADO JOSE ANGEL AVILA PEREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO ASISTIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO LOPEZ CARDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS, LA LICENCIADA CELINA OSEGUERA PARRA, SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL LICENCIADO MIGUEL RIVERA VILLA, DIRECTOR EJECUTIVO DE SEGURIDAD PENITENCIARIA; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. El 1 de septiembre de 2010 se celebró el convenio para el otorgamiento de un subsidio entre LA SECRETARIA y EL DISTRITO FEDERAL por un importe de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) para el fortalecimiento del sistema penitenciario en los conceptos e importes siguientes:

<b>A) INFRAESTRUCTURA</b>	Mejoramiento o Ampliación de Centros de Prevención y Readaptación Social.	\$27'477,550.00
<b>B) EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO</b>	Adquisición de Equipamiento y Mobiliario para Centros de Readaptación Social.	\$47'497,450.00
<b>C) TECNOLOGIAS Y SISTEMAS</b>	Instalación, puestas a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal del espectro radioeléctrico en los Centros de Readaptación Social Prioritarios	\$25'025,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$100'000,000.00</b>

Estos recursos serían destinados a las metas y acciones específicas establecidas en los respectivos anexos del convenio de otorgamiento del subsidio.

- II. Al 31 de diciembre de 2010, se ministraron \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) de la siguiente manera:

MINISTRACION	No. DE RECIBO DE ENTERO	FECHA	IMPORTE
1ra. Radicación	2010-345	4 de octubre de 2010	\$12'512,500.00
2da. Radicación	2010-466	29 de noviembre de 2010	\$13'738,775.00
3ra. Radicación	2010-467	29 de noviembre de 2010	\$23'748,725.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$50'000,000.00</b>

Conforme a la cláusula Décima Segunda del convenio de otorgamiento de subsidio, dichos recursos se consideraron devengados a partir de su entrega a EL DISTRITO FEDERAL.

- III. Por causas ajenas a las partes y derivado del cierre del Ejercicio Fiscal 2010, los restantes recursos, \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos M.N.), no fueron ministrados, ni resultan prorrogables a otros ejercicios presupuestales de LA SECRETARIA, por lo que EL DISTRITO FEDERAL a fin de priorizar la aplicación de los recursos recibidos, mediante oficio SSP/988/11 del 10 de octubre de 2011 solicitó a LA SUBSECRETARIA la validación del cambio de metas programadas con el ajuste en la distribución de las ministraciones entregadas.
- IV. Mediante oficio DGPOP/1623/2011 del 4 de noviembre de 2011, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Oficialía Mayor de LA SECRETARIA consideró procedente la reprogramación de metas; por lo que las partes formulan las siguientes:

#### **DECLARACIONES**

##### **I.- De "LA SECRETARIA"**

1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a la cual le corresponde, entre otras funciones, desarrollar las políticas de seguridad y proponer la política criminal en el ámbito federal que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de delitos.
2. Que el C. Ingeniero Genaro García Luna fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Que el Secretario de Seguridad Pública está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme a los artículos 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
4. Que el Oficial Mayor de acuerdo con el artículo 14, fracción XIV y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública cuenta con facultades para suscribir el presente convenio.
5. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, corresponde a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal proponer políticas estrategias y programas que garanticen el adecuado funcionamiento del sistema penitenciario.
6. Que el Mtro. José Patricio Patiño Arias, fue designado Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal mediante nombramiento expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 1 de marzo de 2008.
7. Que conforme al acuerdo 04/2010 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Pública, el "OADPRS" está adscrito a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal.
8. Que "OADPRS" es un órgano desconcentrado de "LA SECRETARIA", con autonomía técnica y operativa, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3, fracción XXIX, inciso c); 39, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, y 1 del Reglamento del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
9. Que el Dr. y Gral. Eduardo Enrique Gómez García, fue nombrado Comisionado de Prevención y Readaptación Social de "LA SECRETARIA", por el C. Secretario de Seguridad Pública con fecha 1 de diciembre de 2008 y cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, en términos del artículo 8, fracción VII del Reglamento del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
10. Que el subsidio sobre el que se conviene con "EL DISTRITO FEDERAL" por medio del presente instrumento, tiene como objetivo la priorización de las metas específicas y acciones en el fortalecimiento del sistema penitenciario mediante las ministraciones entregadas.

11. Que señala como domicilio el ubicado en avenida Constituyentes número 947, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01110 en México, Distrito Federal.

## II.- De "EL DISTRITO FEDERAL"

1. Que con fundamento en los artículos 40, 43, 44, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo titular tiene a su cargo la Administración Pública del Distrito Federal, la cual es centralizada, desconcentrada y paraestatal;
2. Que el Lic. José Angel Avila Pérez, Titular de la Secretaría de Gobierno, está facultado para suscribir el presente instrumento conforme a los artículos 16 fracción IV, 23, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
3. Que el Lic. José Angel Avila Pérez fue designado Secretario de Gobierno por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante nombramiento de fecha 5 de diciembre de 2006.
4. Que la Lic. Celina Oseguera Parra, fue designada Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, por el Licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el ocho de septiembre del dos mil ocho, acreditando su personalidad con el nombramiento respectivo.
5. Que el Lic. Miguel Rivera Villa, fue designado Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria, por el Licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el dieciséis de abril de dos mil once, acreditando su personalidad con el nombramiento respectivo.
6. Que para la suscripción del presente Convenio, cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, representada en este acto por su titular, el Lic. Armando López Cárdenas de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 fracción VIII, 16 fracción IV y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; única y exclusivamente, por lo que respecta a la recepción de la transferencia de recursos realizada por "LA SECRETARIA" y la ministración de los mismos a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en términos del artículo 224 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Todos y cada uno de los compromisos y obligaciones derivados del cumplimiento de este convenio, son responsabilidad única de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, como unidad responsable del gasto.
7. Que para todos los efectos derivados del presente instrumento jurídico señala como domicilio el ubicado en Avenida San Antonio Abad número 124, segundo piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06820.

De acuerdo con los antecedentes y declaraciones anteriores, y con fundamento en los artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 175 y 224 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables, las partes celebran el presente convenio al tenor de las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** Que el objeto del presente Convenio Modificatorio es la priorización de las metas y acciones específicas para la aplicación del subsidio otorgado por LA SECRETARIA a EL DISTRITO FEDERAL para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario respecto de las ministraciones entregadas en suma de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100M.N.), en los mismos objetivos y conceptos originales, para determinarse y asignarse de la siguiente manera:

<b>A) Equipamiento y mobiliario</b>	Adquisición de equipamiento y mobiliario para Centros de Prevención y Readaptación Social.	\$25'205,000.00 (veinticinco millones, doscientos cinco mil pesos)
<b>B) Tecnologías y sistemas</b>	Instalación, puesta a punto y pruebas de operación de inhibidores de señal del espectro radioeléctrico en los Centros de Prevención y Readaptación Social prioritarios.	\$24'795,000.00 (veinticuatro millones, setecientos noventa y cinco mil pesos)
<b>TOTAL</b>		<b>\$50'000,000.00</b>

**SEGUNDA. PRIORIZACION DE METAS Y ACCIONES ESPECIFICAS.**- Las metas y acciones específicas que se priorizan para la asignación de las ministraciones en los montos especificados para EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO y, TECNOLOGIAS Y SISTEMAS quedan de la siguiente manera:

#### **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**

<b>CENTRO PENITENCIARIO Y BIENES Y/O SERVICIOS</b>
<b>Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla</b>
Circuito Cerrado de TV
Uniformes
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Norte</b>
Sistema de Registro de Visita
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Oriente</b>
Sistema de Registro de Visita
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Sur</b>
Sistema de Registro de Visita
<b>Comunidad para Adolescentes</b>
Equipo de Cómputo
<b>Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes</b>
Equipo de Cómputo
<b>Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón</b>
Equipo de Cómputo
<b>Comunidad para Mujeres</b>
Equipo de Cómputo
<b>Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes</b>
Equipo de Cómputo

#### **TECNOLOGIAS Y SISTEMAS**

<b>CENTRO PENITENCIARIO Y BIENES Y/O SERVICIOS</b>
<b>Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla</b>
Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular
<b>Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla</b>
Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular
<b>Penitenciaría de Santa Martha Acatitla</b>
Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Norte</b>
Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Oriente</b>
Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Sur</b>
Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular

Las especificaciones de estos frentes priorizados se describen en el ANEXO que se acompaña al presente convenio como parte integrante del mismo.

**TERCERA.- SUBSISTENCIA DE EFECTOS JURIDICOS DEL CONVENIO ORIGINAL.** El presente convenio modificatorio ajusta la cantidad convenida originalmente de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos) a \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos) efectivamente otorgados y su consecuente impacto en las metas alcanzadas. El resto de los derechos y obligaciones vertidos a lo largo del instrumento original subsisten íntegramente.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance del presente convenio modificatorio, lo firman por cuadruplicado el día 23 de marzo de 2012.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.- El Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, **José Patricio Patiño Arias**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Sergio Montaña Fernández**.- Rúbrica.- El Comisionado del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **Eduardo Enrique Gómez García**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- La Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, **Celina Oseguera Parra**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Armando López Cárdenas**.- Rúbrica.- El Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria, **Miguel Rivera Villa**.- Rúbrica.

#### ANEXO

AL CONVENIO MODIFICATORIO del Convenio de Otorgamiento de un Subsidio que celebraron el Ejecutivo Federal por conducto de la SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA y, el GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL para la priorización de metas y acciones específicas en la aplicación del subsidio otorgado por LA SECRETARIA a EL DISTRITO FEDERAL, para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario respecto de las ministraciones entregadas en suma de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) que se destina al EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO y, a TECNOLOGIAS Y SISTEMAS, conforme a las siguientes ESPECIFICACIONES:

#### EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

<b>CENTRO PENITENCIARIO Y BIENES Y/O SERVICIOS</b>
<b>Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla</b>
<b>Circuito Cerrado de TV</b> (Suministro, Instalación y puesta en Marcha de un Sistema de Circuito Cerrado de TV en el Módulo de Alta Seguridad denominado "Diamante" del Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla)
<b>Uniformes</b> (Material para elaboración de Uniformes)
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Norte</b>
<b>Sistema de Registro de Visita</b> (Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Registro de Visita).
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Oriente</b>
<b>Sistema de Registro de Visita</b> (Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Registro de Visita).
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Sur</b>
<b>Sistema de Registro de Visita</b> (Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Sistema de Registro de Visita).

<b>Comunidad para Adolescentes</b>
<b>Equipo de Cómputo</b> (Adquisición de refacciones, accesorios, material eléctrico y herramientas menores).
<b>Comunidad de Diagnóstico Integral para Adolescentes</b>
<b>Equipo de Cómputo</b> (Adquisición de refacciones, accesorios, material eléctrico y herramientas menores).
<b>Comunidad Especializada para Adolescentes Dr. Alfonso Quiroz Cuarón</b>
<b>Equipo de Cómputo</b> (Adquisición de refacciones, accesorios, material eléctrico y herramientas menores).
<b>Comunidad para Mujeres</b>
<b>Equipo de Cómputo</b> (Adquisición de refacciones, accesorios, material eléctrico y herramientas menores).
<b>Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes</b>
<b>Equipo de Cómputo</b> (Adquisición de refacciones, accesorios, material eléctrico y herramientas menores).

### TECNOLOGIAS Y SISTEMAS

<b>CENTRO PENITENCIARIO Y BIENES Y/O SERVICIOS</b>
<b>Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla</b>
<b>Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular</b> (Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema de Bloqueo de Señales de Radiofrecuencia de Telefonía Celular)
<b>Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla</b>
<b>Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular</b> (Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema de Bloqueo de Señales de Radiofrecuencia de Telefonía Celular)
<b>Penitenciaría de Santa Martha Acatitla</b>
<b>Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular</b> (Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema de Bloqueo de Señales de Radiofrecuencia de Telefonía Celular)
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Norte</b>
<b>Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular</b> (Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema de Bloqueo de Señales de Radiofrecuencia de Telefonía Celular)
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Oriente</b>
<b>Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular</b> (Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema de Bloqueo de Señales de Radiofrecuencia de Telefonía Celular)
<b>Reclusorio Preventivo Varonil Sur</b>
<b>Sistema de Inhibidores de Señal Telefónica Celular</b> (Suministro, Instalación y Puesta en marcha del Sistema de Bloqueo de Señales de Radiofrecuencia de Telefonía Celular)

Por la Secretaría: el Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal, **José Patricio Patiño Arias**.- Rúbrica.- El Comisionado del Organismo Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, **Eduardo Enrique Gómez García**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, **Celina Oseguera Parra**.- Rúbrica.- El Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria, **Miguel Rivera Villa**.- Rúbrica.